

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	F22-ASN°011-2023-EPS SEDA HUANUCO S.A.-CS-1
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Huánuco, a los 18 días del mes de SETIEMBRE del 2023, en el local de la oficina de Logística y Servicios Auxiliares, a las 12:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION N° 206-2023 GG-EPS SEDA HUÁNUCOS.A, de fecha 11 de AGOSTO del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°011-2023-EPS SEDA HUÁNUCO S.A-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS, EXPEDIENTE TÉCNICO Y ELABORACIÓN/LLENADO DE FORMATOS SEGÚN DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.01 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL DE EPS SEDA HUÁNUCO S.A.- LOCALIDAD DE HCO., a fin de efectuar la a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing.MEDINA MAMANI KARLA	Titular	x	Dependencia:	COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE FUGAS
		Suplente			
Primer Miembro	ING TRUJILLO FLORES GROVER	Titular	x	Dependencia:	GERENCIA OPERACIONAL
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. QUISPE SANCHEZ,GUSTAVO ZOCIMO	Titular	x	Dependencia:	COORDINACION DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO CONSULTOR HUANUCO	S/ 153,700.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del <u>Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comiteb de seleccion , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

15	 Ing.MEDINA MAMANI KARLA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	 ING TRUJILLO FLORES GROVER PRIMER MIEMBRO
	 LIC. ADM. QUISPE SANCHEZ,GUSTAVO SEGUNDO MIEMBRO